



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000015-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 14 de abril de 2026, por la que se hace público el cese de doña María Jesús Burgos Gallego como Asesora de la Secretaría Segunda de las Cortes de Castilla y León.*

#### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 14 DE ABRIL DE 2026, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL CESE DE DOÑA MARÍA JESÚS BURGOS GALLEGO COMO ASESORA DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución se hace público el cese con efectos de 14 de abril de 2026 de doña María Jesús Burgos Gallego como Asesora de la Secretaría Segunda de las Cortes de Castilla y León, código RPT M.2.2.0.00, agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero